



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

**EL CONSEJO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL LITORAL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

34.

**(Exp. N° 311170-000792-16)** - Visto la propuesta de logotipo institucional del CENUR Litoral Norte antecedentes que lucen en Distribuido N° 791/16 (versión original) y N° 912/16 (con modificaciones según lo indicado en sesión ordinaria de fecha 10.11.2016) elaborada por el Diseñador Gráfico, Lic. Andrés Nogara y con los aportes del dibujante-diagramador de la Unidad de Comunicación de la UdelaR, Sr. Pablo Mazón, **considerando** lo informado en sala por los integrantes de la Unidad de Comunicación, **resuelve:**

**I) Aprobar la propuesta de logotipo para el CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en Distribuido N° 912/16, elaborada por el Diseñador Gráfico, Lic. Andrés Nogara;**  
(voto afirmativo, 7 positivos, 4 negativos)

**II) acompañar al isologotipo con la terminología "CENUR Litoral Norte" en vez de "CENUR Litoral Norte Centro Universitario Regional";**  
(voto afirmativo, 10 positivos, 1 negativo)

**III) utilizar para la identificación de las Sedes, el logotipo del CENUR Litoral Norte aprobado acompañado por el nombre del Departamento de su ubicación, sin otra aclaración de tipo Centro o Casa; (unanimidad, 11 en 11)**

**IV) agradecer:** los informes realizados por los docentes de la Unidad de Comunicación, el trabajo realizado por el Lic. Andrés Nogara y los aportes recibidos por el Sr. Pablo Mazón de la Unidad de Comunicación de la UdelaR. (11 en 11)

Lic. en T.S Esnil Acosta  
Director de Departamento  
de Secretaría  
CenUR Noroeste